



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### BASES CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA 2023 CONVOCATORIA TEMÁTICA EN EQUIDAD DE GÉNERO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN PROYECTO INGE210011

#### 1. OBJETIVO

La Dirección de Investigación (DINV) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI) en conjunto con el Proyecto INGE 210011, InES Género, abre su convocatoria anual al concurso **“Investigación Interdisciplinaria 2023”** el cual está orientado a estimular el trabajo conjunto entre expertos/as de diferentes disciplinas y de distintas unidades académicas. Este concurso 2023 se orienta a abordar temáticas de género que requieran un enfoque interdisciplinario para su desarrollo o que no se hayan estudiado desde una perspectiva interdisciplinaria en el pasado, potenciando y fomentando la realización de proyectos de investigación novedosos que impulsen la interacción entre distintas unidades académicas.

Este llamado, abierto a todas las Unidades Académicas de la Universidad, busca potenciar y estimular proyectos con **foco temático de investigación en género desde una perspectiva interdisciplinaria**.

Por proyectos de investigación con foco temático en género se entienden aquellos que incorporan esta perspectiva en todas las etapas en las que se desarrolla el proceso investigativo, generando interrogantes que incluyan la dimensión de género, y problematizando los diversos fenómenos científicos a la luz de esta categoría. Los proyectos con foco temático en género investigan la realidad - en sus diversos horizontes disciplinares - produciendo conocimientos que explican, entre otras cosas, de qué manera incide el sexo y/o el género en los distintos fenómenos científicos.

Por proyectos de investigación interdisciplinarios se entienden aquellos que aborden preguntas de investigación que exceden los límites disciplinares tradicionales, de modo que se integren y exploren de forma conjunta entre diversas disciplinas. Esto implica un diálogo constructivo y creativo entre diversos marcos interpretativos para la comprensión de fenómenos complejos, más que una mera cooperación desde una disciplina para resolver problemas propios de otros campos. La convocatoria también valora la colaboración entre disciplinas que sean más distantes unas de otras, en los cuales los marcos interpretativos disciplinares sean más heterogéneos y donde la colaboración sea menos frecuente, así como la incorporación de actores no académicos en el proceso de investigación.

Se espera que se propongan actividades para difundir el conocimiento producido y/o impacto social en materia de género.

Se espera además que, a partir de estas investigaciones interdisciplinarias, se genere un impulso para actividades conjuntas de investigación y formación, que permitan avanzar en adelantar el desarrollo de estas nuevas líneas a nivel nacional.

## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### 2. REQUISITOS

- Cada participante del equipo de investigación debe tener contrato como académico/a, con 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria, especial o adjunta. No son elegibles para este concurso las categorías de Profesor/a Visitante, Instructor/a Adjunto e Investigador/a Postdoctoral. De existir modificaciones en las condiciones contractuales de cualquiera de los/las investigadores/as durante el desarrollo del proyecto, deberán informar a la DINV para que ésta determine su continuidad y la modalidad a seguir.
- El equipo deberá estar conformado por un mínimo de dos académicos/as que pertenezcan a unidades académicas diferentes y trabajen en disciplinas distintas.
- Cada académico/a podrá postular como coordinador/a responsable en un solo proyecto y se deberá identificar claramente cuál será el aporte de cada investigador/a al proyecto.
- Cada participante deberá contar con el apoyo del/la director/a de Investigación de la unidad académica.
- Contar con las aprobaciones éticas y de seguridad, si corresponde, en el marco del Reglamento sobre Comités Ético Científicos de la UC, a más tardar el 30 de septiembre de 2023. De no contar con la aprobación necesaria a la fecha señalada, debido a retrasos injustificados incurridos por el equipo de investigadores, se pondrá término al proyecto. **El proyecto no puede dar inicio hasta que se obtenga esta aprobación.**
- Todos/as los/as investigadores/as deberán tener al día sus informes finales de proyectos financiados por la DINV al cierre de la postulación.
- El/la coordinador/a que se adjudique el proyecto debe participar en una **reunión informativa posterior a la adjudicación.**
- Las propuestas deben utilizar la **perspectiva de género**, es decir, deben considerar el género como variable analítica presente en todas las etapas del ciclo de investigación (problematización de investigación, antecedentes y levantamiento de información, uso del lenguaje, construcción de bibliografía, selección de muestra, metodología, análisis de resultados e impacto). Por ejemplo, evita estereotipos de género en su conceptualización, está escrita con lenguaje inclusivo, propone un análisis por sexo o género, propone un análisis situado o contextualizado a una realidad en particular, propone un enfoque interseccional, entre otras.

## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- Las propuestas deben seguir las orientaciones de **ciencia abierta**, es decir, deben considerar la publicación de los productos y datos de investigación en los repositorios de acceso abierto de la UC u otros equivalentes.

### 3. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Los fondos de honorarios no pueden destinarse a los/as académicos/as.
- Los viajes en avión sólo se pueden realizar en clase económica.

### 4. BENEFICIOS

- Monto máximo de CLP 6.000.000 (seis millones de pesos), por un plazo máximo de 18 meses, para financiar los siguientes ítems<sup>1</sup>: honorarios para ayudantes de investigación, viajes y gastos de operación.
- En casos de post natal parental de alguno de los integrantes del equipo, podrá solicitarse extensión de la ejecución del proyecto para ese mismo período.
- En el caso de prenatal de alguna de las académicas del proyecto, podrá solicitarse extensión por dicho plazo.

### 5. POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán mediante la [ficha en línea](#), donde debe adjuntarse el [formulario postulación](#) y el [formulario de presupuesto](#) que se encuentran disponibles en la [página web del concurso](#)

#### Documentación Requerida

- Formulario de postulación disponible en el sistema de postulación en línea, con firma del/la Director/a de investigación de la Unidad Académica. No se aceptarán postulaciones enviadas por otras vías.
- Comprobante de envío de la Ficha de Presentación de una Nueva Investigación a la Unidad de Ética y Seguridad de la Investigación, de acuerdo al procedimiento indicado en <https://evaluacionetica.uc.cl/#!/login>.
- Breve CV de los/as investigadores/as que conforman el equipo que presenta la propuesta.

### 6. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.

---

<sup>1</sup> Ver detalle de ítems y montos máximos permitidos en Anexo 1.

## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el envío de la postulación en línea con la totalidad de la información requerida.

Las postulaciones recibidas serán revisadas en primera instancia para determinar su cumplimiento respecto de las presentes bases, incluyendo el carácter interdisciplinario y con foco temático de investigación en género.

Los proyectos que superen la etapa anterior serán evaluados por un panel de expertos/as balanceado en términos de género bajo los siguientes criterios, quienes recomendarán los proyectos a ser financiados:

Criterio	Descripción	Porcentaje
1	Carácter interdisciplinario de la propuesta	25%
2	Calidad técnica de la propuesta	25%
3	Foco temático de investigación en género	20%
4	Incorporación de la perspectiva de género en la propuesta	20%
5	Difusión y/o impacto en materia de género	10%

La escala de puntaje comprende de 0 a 5 puntos, incluyendo hasta el primer decimal. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

<b>EXCELENTE – 4,1 a 5 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
<b>MUY BUENO – 3,1 a 4 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
<b>BUENO – 2,1 a 3 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
<b>REGULAR – 1,1 a 2 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
<b>DEFICIENTE – 0,1 a 1 punto</b> – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
<b>NO CALIFICA – 0 punto</b> – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

**En el caso de igualdad de puntaje, se utilizarán los siguientes criterios para selección:**

- Se priorizarán los proyectos en los que el equipo de investigación sea equilibrado en términos de género.

## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- Se priorizarán proyectos presentados por académicos/as que no tengan roles de liderazgo en centros de investigación de gran envergadura (como FONDAP, Centro Basal, Anillo, Núcleo Milenio, Instituto Milenio).
- Se priorizarán los proyectos presentados por académicos/as provenientes de grupos de áreas de investigación subrepresentadas.

### 7. ADJUDICACIÓN

Una vez concluido el proceso de evaluación por parte del panel de expertos y expertas, un comité de fallo, que corresponderá al Comité Consultivo del proyecto INGE 210011, revisará la propuesta de adjudicación y determinará su selección de acuerdo a la recomendación del panel de expertos/as y al presupuesto disponible.

Los resultados del concurso serán informados a los/as académicos/as postulantes y a los/as decanos/as, a través de correo electrónico.

### 8. COMPROMISOS DEL COORDINADOR/A RESPONSABLE DEL PROYECTO

El coordinador/a responsable deberá asistir a una reunión de Cierre para presentar los resultados del proyecto, lo que se estima para primer semestre de 2025. La DINV podrá invitar a reuniones de presentación de avances de los proyectos.

Además, deberá cumplir con la entrega del informe técnico final e informe de gastos según el formato solicitado por la DINV y debidamente firmado por la Unidad Administradora de fondos de su unidad académica, según plazo que se indicará.

La Dirección de Investigación, en acuerdo con los/as coordinadores/as responsables de los proyectos adjudicados, podrá solicitar la difusión de los resultados de la investigación en formatos a convenir, como por ejemplo un evento final de cierre u otros tipos de difusión y transferencia de conocimiento a la comunidad.

En concordancia con las orientaciones de **ciencia abierta**, los coordinadores/as responsables deberán encargarse de la publicación de los productos y datos de investigación en los repositorios de acceso abierto de la UC u otros equivalentes, de acuerdo a información que se entregará por la DNV.

## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### 9. FECHAS DEL PROCESO

- **Apertura periodo de postulación:** miércoles 8 de marzo de 2023.
- **Cierre del periodo de postulación:** jueves 11 de mayo de 2023.
- **Periodo de Evaluación:** mayo -junio 2023.
- **Entrega de resultados del concurso:** julio 2023.
- **Certificación Coordinación de Ética y Seguridad:** Los proyectos deberán dar curso al proceso de aprobación ética, para obtener el Acta de Aprobación Ética y/o Seguridad, si corresponde, la cual deberá ser entregada a más tardar el día 30 de septiembre de 2023. De no contar con la aprobación necesaria a la fecha señalada, debido a retrasos injustificados incurridos por el equipo de investigación, se pondrá término al proyecto.
- **Inicio del proyecto:** agosto – septiembre de 2023.

### 10. CONSULTAS E INFORMACIONES.

Coordinadora del Concurso de la Dirección de Investigación, Sofía Cubillos, al correo electrónico [investigacioninterdisciplinaria@uc.cl](mailto:investigacioninterdisciplinaria@uc.cl).



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### ANEXO 1 ÍTEMS A FINANCIAR

El monto adjudicado podrá ser distribuido de acuerdo a los siguientes ítems, considerando los montos máximos según corresponda:

I. **Honorarios para ayudantes de investigación:** todos equivalentes a media jornada, distribuidos de acuerdo a los siguientes topes máximos mensuales:

- Tesista: \$150.000.-
- Alumno/a ayudante: \$100.000.-
- Personal técnico o profesional de apoyo: \$400.000.-

II. **Viajes:**

- Para recolección de datos en terreno: Viáticos \$100.000.- diario máximo y pasajes en clase económica.
- Para Congresos internacionales: para presentar los resultados de la investigación, con un máximo de \$1.500.000.- para los ítems de pasajes en clase económica y/o viáticos.

III. **Gastos de operación:** según requerimientos del proyecto.